



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, **26 JUL. 2023**

OFICIO MÚLTIPLE N° 033 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Taller sobre el uso de la plataforma Chamilo para los CEBA que atienden la forma de atención a distancia virtual.

Referencia : Plan de trabajo de AGEBATP 2023.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y comunicarle que, en el marco del documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene desarrollando esfuerzos a fin de incrementar metas en la matrícula de los estudiantes del segundo periodo promocional 2023, y fortalecer a los directores y docentes en el uso de la plataforma Chamilo para los CEBA que atienden la forma de atención a distancia virtual.

En tal sentido, se convoca a usted y a los docentes y/o asesores virtuales que atienden esta forma de atención, de acuerdo al siguiente cronograma:

LUGAR Y FECHA	CEBA FOCALIZADOS
<ul style="list-style-type: none">➤ I.E. Parroquial "San Vicente Ferrer".➤ Día: 03 y 04 de agosto.➤ Hora: 10:00 a.m. a 1:00 p.m.➤ Dirección: Calle Cabana S/N, cuadra 4, Urb. Covida, Los Olivos.	<ol style="list-style-type: none">1. José María Arguedas2. Micaela Bastidas.3. Ricardo Químper.4. Hernan Busse de la Guerra5. Manuel Scorza Torres.6. Santísima Cruz7. César Vallejo.8. Sol de Oro.9. Gran Amauta.10. María Parado de Bellido.11. Simón Bolívar.12. Enrique Guzmán y Valle.13. Tnte. Cnel. Alfredo Bonifaz.

Por lo expuesto, mi despacho invita a usted y a los docentes que atienden la forma de atención a distancia virtual a participar en dicho evento.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productivo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.